



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 14 de abril de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000046, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de personas mayores de la ciudad de Salamanca en lista de espera para una residencia pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000369, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ocupación de la residencia de personas mayores "San Juan de Sahagún" en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000172, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que finalizado el contrato vigente sobre evaluación de dependencia, ese servicio sea realizado por la administración autonómica con sus medios materiales y humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4258
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	4258
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4258
Primer punto del orden del día. POC/000046.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	4258
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	4258
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Pablos Pérez, gerente regional de Servicios Sociales.	4259
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	4263
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Pablos Pérez, gerente regional de Servicios Sociales.	4264
Segundo punto del orden del día. PNL/000369.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	4266
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4266
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4267
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4267
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	4267
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	4268
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4269
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4271
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4271

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000172.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	4271
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para retirar la proposición no de ley.	4272
Intervenciones de la presidenta, Sra. García Herrero, y el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4272
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	4273
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	4273



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por algún grupo parlamentario desean informar de alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos? ¿Ciudadanos? No. ¿Partido Popular? ¿PSOE?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Gracias. Fernando Pablos sustituye a Álvaro Lora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¿Partido Popular? Por la señora secretaria, se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000046

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Pregunta para su respuesta oral en Comisión número 46, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Marta Olmedo Palencia, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de personas mayores de la ciudad de Salamanca en lista de espera para una residencia pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para formulación de la... de la pregunta, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muy bien. Gracias, señora presidenta. Agradecer al responsable de la Junta de Castilla y León que va a contestar esta pregunta su presencia en la Comisión, que tiene un objetivo, y es intentar, con una proposición no de ley posterior, que una situación de difícil calificativo, que ocurre en Salamanca en estos momentos, se pueda corregir. La situación es bien sencilla: hay una única residencia pública en la ciudad de Salamanca propiedad de la Junta de Castilla y León, hay otra que es propiedad de la diputación provincial; digamos que, en el conjunto de la provincia, la diputación tiene otra más en Ciudad Rodrigo; esta es la única pública en la ciudad propiedad de la Junta.

Fue, en su momento, construida por el Imserso; pasó a formar parte de la propiedad de la Junta de Castilla y León, de las competencias autonómicas con el traspaso de las mismas. Tiene 133... 132 plazas, exactamente, al día de hoy, de ocupación posible; junto a ellas hay 7 más, que están establecidas, bien para unidad de convalecencia, o bien para respiro familiar. Pues bien, de esas 132, que son



exactamente las disponibles al día de hoy, hoy están ocupadas 63; pero estaban hoy 63, y el mes pasado, y hace unos meses, y el número de ocupación ha estado por debajo del 50 % de la posible desde hace mucho tiempo.

Los trabajadores se dirigieron al Grupo Socialista para decirnos que esto era incomprensible. Es verdad que el edificio ha tenido algunas carencias. También es verdad que ha habido una evolución de las personas de la residencia, que en el principio eran prácticamente todos válidos, la mayoría de los mismos, ahora buena parte son asistidos. Y lo que es la verdad, y probablemente sea también una justificación al respecto, es que ha habido una reducción de la plantilla. Una reducción de la plantilla no desde el punto de vista teórica, porque si uno va a la relación de puestos de trabajo alguien puede decir: pues, mire, la plantilla no ha variado; es verdad, se han amortizado en los últimos tiempos 2 puestos de trabajo, pero es que hay 12 sin cubrir. Por tanto, sobre una plantilla que en el momento más álgido tuvo algo menos de 100 trabajadores (96-97, cuanto más), hoy hay 14 menos trabajando. Eso significa una acumulación de trabajo por las personas que hay y una falta de utilización de un servicio público que en una sociedad como la de Castilla y León, como la salmantina, con un porcentaje muy alto de personas mayores, es absolutamente necesario.

Por tanto, la pregunta importante, por parte del Grupo Socialista, es la segunda. Una vez que la formulamos también queremos tener un dato que no es habitual, que irá variando, y también para hacernos a la idea de cómo ha ido la evolución de la demanda de plazas en residencias públicas, porque lo importante para nosotros es la ocupación de la que existe. Es bueno recordar que en el último Pleno nos pusimos de acuerdo todos los grupos para que el año que viene comience a construirse una nueva residencia que sustituirá a la actual, pero supongo que todos estaremos de acuerdo en que, mientras exista la actual, la ocupación óptima de la misma no puede ser inferior al 50 %.

Por tanto, las preguntas son las siguientes. Es, la colateral, ¿cuál es el número de personas mayores en la ciudad de Salamanca que son demandantes de una residencia pública? Y la fecha que planteábamos era la de la pregunta, diciembre de dos mil quince. Si nos lo dice al día de hoy, estará un poco más actualizada.

Pero, sobre todo, la más importante. En ese compromiso con los trabajadores, el Grupo Socialista hace una cuestión doble. Es una iniciativa legislativa en el ámbito del Parlamento y una demanda a la Junta como pregunta oral. Por tanto, la segunda es: ¿qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para conseguir que esta residencia tenga una ocupación plena de sus plazas en el año dos mil dieciséis? Muchas gracias por anticipado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para contestar la pregunta, por parte de la Junta, y así aprovechar y vuelvo a dar la bienvenida al Gerente de Servicios Sociales a esta Comisión, tiene la palabra don Carlos Raúl de Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras procuradoras, señores procuradores. En cuanto a la primera pregunta que me ha planteado, le informo que, a fecha de



día de hoy -le voy a dar fecha... datos actualizados-, son 57 mayores dependientes los que, con domicilio en la ciudad de Salamanca, se encuentran en lista de espera para tener una plaza en residencia pública. Dicho esto, quiero señalar que, en materia de plazas residenciales para personas mayores, partimos de una situación privilegiada, más en la provincia de Salamanca, donde hay casi 7.000 plazas para personas mayores, siendo Salamanca una de las provincias con mayor dotación de plazas residenciales para personas mayores, y, tanto a nivel estatal como a nivel regional, alcanzando un 8,02 % de cobertura, 3,5 puntos por encima de la media nacional.

Una de las prioridades de la Junta de Castilla y León es, sin duda, la atención a nuestras personas mayores en nuestra Comunidad, y, en este sentido, las dotaciones están dirigidas a estas personas, que deben de tener en cuenta dos perspectivas: una, la... el fomento del envejecimiento activo; y, por otra parte, la atención directa cuando hay dificultades de autonomía o situación de dependencia, a través de los recursos residenciales o centros de día u otro tipo de prestaciones.

En esta segunda línea, las personas mayores que, por su situación de dependencia, no pueden permanecer en su domicilio, disponen de una amplia red de... de centros residenciales públicos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Pero todos sabemos que muchos de estos centros históricamente se dirigían a personas válidas, como usted ha señalado: personas que son autónomas y que podían permanecer en su domicilio de manera independiente o con apoyo de otros recursos, o, en el caso que usted me... de una plaza residencial, tenían capacidad para poderse valer por sí mismos. A partir de la Ley de Dependencia el panorama cambió y se consideró que la necesidad de adaptar... se consideró la necesidad de adaptar todos nuestros centros a la atención a personas dependientes, iniciándose así el periodo... un periodo para que las plazas de personas mayores se convirtieran en plazas... de válidas a personas dependientes.

Uno de estos centros que vino transferido del Imsero y que estaba destinado a personas válidas era la residencia de San Juan de Sahagún de... de Salamanca, a la que usted hace referencia en la segunda de sus cuestiones. En este sentido, quiero señalar, en primer lugar, que en la residencia de San Juan de Sahagún está garantizada una atención de calidad a las personas que allí residen. La ratio de personal están ajustadas y cumple la normativa, perfectamente cumple la normativa, como no puede ser de otra forma. Y, además, atienden a las necesidades de las personas que allí residen. De hecho, y como dato, le puedo decir que, a pesar de lo que usted ha señalado, no se ha amortizado ninguna plaza.

En San Juan de Sahagún no se ha dejado... no se han dejado también de hacer mejoras, en la medida de lo posible, mediante pequeñas obras de mantenimiento y conservación. Y hace poco se han reconvertido cinco plazas de convalecencia socio-sanitaria, prueba de que seguimos apostando por este centro, sin perjuicio de, como ha señalado, nuestra intención es hacer un nuevo centro residencial en esa provincia.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha seguido realizando aquellas actuaciones necesarias, tanto en medios materiales como personales, necesarios para garantizar la mejor atención a las personas que allí residen. Precisamente la ocupación actual a la que usted se refiere no tiene relación alguna con... con la plantilla de personal con la que cuenta en centro, sino que son las condiciones del propio edificio y la necesidad de garantizar la calidad en la atención a las personas dependientes lo



que determina el nivel de ocupación del mismo. Nivel de ocupación que le digo que no se ajusta a los datos que yo tengo, puesto que en... en la actualidad hay 70 personas atendidas en la residencia, de las cuales son 61 asistidos y 9 válidos, pero las plazas son 92 las que están autorizadas como personas asistidas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que los centros residenciales designados a... a personas mayores deben cumplir la normativa sobre edificación, el Código Técnico, el famoso Código Técnico. Se trata de una normativa que fija exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones, y a través de ellas se da satisfacción a... a ciertos requisitos básicos de la edificación relacionados con la seguridad y el bienestar de las personas, que se refieren tanto a la seguridad estructural como a la protección contra incendios, como a la seguridad, la protección contra el ruido, al ahorro energético o la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Esta regulación establece, en definitiva, que todos los centros deben tener sus instalaciones adaptadas para atender a las personas dependientes, independientemente del nivel de autonomía que puedan tener en el momento de acceso a ese recurso residencial. Este objetivo ha determinado que, en un enfoque integral en las actuaciones que la Junta de Castilla y León viene acometiendo para dar respuesta a las demandas de plazas residenciales, dirigida tanto a la creación de nuevas plazas residenciales como a la transformación de plazas para personas válidas en personas de plazas... para personas mayores dependientes.

Por otra parte, la política del servicio... de los servicios de la Gerencia de Servicios Sociales se... se adecúa a la política nacional, en la que, como usted sabrá, el recurso residencial no es un recurso apto ni válido desde la normativa de dependencia para las personas que no sean... que sean válidas, por ejemplo.

Lo expuesto anteriormente ha determinado que el perfil de las personas mayores demandantes de plaza residencial pública ha ido evolucionando hacia un mayor grado y nivel de dependencia, a la par que, lógicamente, han ido evolucionando las exigencias técnicas y de confort que han de reunir las plazas que se ofertan para las personas dependientes, para garantizar las adecuadas condiciones de calidad en el servicio y seguridad, así como las características de los centros residenciales orientados al nuevo modelo de atención residencial.

Todas estas cuestiones, vinculadas al estado y tipología del inmueble, así como la adecuación... la... la adecuada atención a las personas dependientes, inciden directamente en el grado de ocupación de la residencia de San Juan de Sahagún.

La residencia para mayores San Juan de Sahagún ocupa un edificio inicialmente, diseñado por el arquitecto Francisco Coello de Portugal, destinado a ser una... una residencia en noviciado de las hermanas dominicas de La Anunciata. El grado de dependencia, como señalaba anteriormente, con el que entra una persona dependiente hoy en nuestros centros a través del sistema de acceso público es muy elevado. Se trata, por lo tanto, como le decía, de un centro antiguo, que cuenta con deficiencias estructurales para la función para la que está destinado actualmente, que no eran las originarias para las que fue diseñado arquitectónicamente. Su diseño y la precariedad del espacio de las habitaciones de esta residencia, antiguas habitaciones de origen conventual, pensadas para personas válidas, dificultan notablemente la adecuada asistencia. Las necesidades de movilización con grúas y la utilización de otras ayudas técnicas que en muchos casos necesitan estas personas, con muy



alto grado de dependencia, unido al escaso tamaño de habitaciones y baños, inciden necesariamente en el grado de ocupación que tiene en centro, que tiene como única finalidad garantizar una atención de calidad a las personas y que también debe permitir el desarrollo normal y adecuado de las funciones de atención y cuidado que por parte del personal de la Gerencia de... Sociales realizan a estas personas.

La menor ocupación de esta residencia permite optimizar la utilización de unos espacios -salas de estar, comedores, baños, salas de actividad- diseñados para un mayor número de residentes, pero que sin ningún... pero que sin... carecían de ningún grado de dependencia, además de posibilitar la ocupación de habitaciones dobles por una sola persona, habida cuenta de que el espacio de atención en estos residentes requiere... requiere una... un mayor espacio para poder hacer una atención de calidad, como merecen estas personas.

Consideramos que la atención a las personas mayores que... que se realiza en la residencia de San Juan de Sahagún ha de hacerse en condiciones de garantía y en condiciones de seguridad. Cualquier modificación en el grado de ocupación puede incidir directamente en las personas que allí residen, tanto a las personas válidas, porque la propia evolución natural ante una dependencia sobrevenida necesitarán de disponer unas plazas en condiciones adaptadas a su situación de dependencia, pero, por otra parte, también a las personas asistidas, por cuanto en estos momentos se les está intentando proporcionar unas mejores condiciones de habitabilidad, confort y, en definitiva, una mayor calidad de atención.

Por todo ello, estimamos que, en la actualidad, el centro residencial San Juan de Sahagún tiene un nivel de ocupación correcto para garantizar la seguridad, la calidad y el bienestar de las personas mayores usuarias del centro, necesarias para su atención, si bien nuestra atención siempre está y ha estado guiada por... por conseguir una máxima ocupación de plazas para personas dependientes, la máxima permitida en función de las circunstancias y situación en la que se encuentra el edificio.

Asimismo, la realidad existente en esta residencia es que, tras una valoración y estudio minucioso, se ha constatado que el estado y la tipología de esta residencia no permite realizar actuaciones para adaptar las habitaciones o los espacios a las necesidades de la situación de las personas en dependencia, por lo que, como ya ha quedado claro en diversas ocasiones, la Junta de Castilla y León apuesta por una mejor atención residencial para los mayores, que en el caso de la ciudad de Salamanca ha determinado el compromiso de un nuevo centro residencial que permita prestar una atención residencial a un mayor número de personas dependientes que las que se realizan en el centro actual. Este compromiso se ha reiterado por la consejera el pasado diecinueve de febrero; ha habido otro compromiso en el pasado Pleno, como usted ha indicado; y, por lo tanto, consideramos que, en la situación actual, las nuevas instalaciones, además de mejorar sustancialmente las condiciones de los usuarios de la residencia de San Juan de Sahagún, va a suponer además un incremento de plazas residenciales para las personas dependientes en la provincia; plazas adecuadas, adaptadas y, digamos, a las necesidades reales, con las necesidades actuales, y que además permitirá una... el avance de un servicio de respiro mediante... mediante fórmulas flexibles, que va más allá de un recurso tradicional que las estancias diurnas, como son las estancias nocturnas, proporcionando a los usuarios una atención de noche durante todos los días del año y la posibilidad de integrarse con el resto de usuarios de estancias diurnas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Fernando de Pablos Romo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Y gracias al gerente de Servicios Sociales por su respuesta, que no nos convence totalmente. Permítame que le explique y le solicite alguna aclaración a mayores en la réplica que él tiene para finalizar.

Usted ha dicho que no coinciden los datos que ha aportado el Grupo Socialista con los suyos respecto a ocupación. Sí coinciden. Usted ha dicho 70; el Grupo Socialista ha dicho 63, 2 de respiro familiar, 5 de unidad de convalecencia. No creo que haya cambiado mucho las matemáticas de esta mañana a esta tarde: más... 63 más 2 más 5 son 70. Lo que no coincide es el número de camas, probablemente porque lo que usted ha planteado es que ese cambio de filosofía de la Junta de Castilla y León, que exclusivamente destina las residencias públicas para personas dependientes -suponemos, también, aprovechando los recursos que la Ley de Dependencia traslada al mismo-, ha hecho que, de las 133, 132 -hay una duda respecto a cuántos están disponibles-, se haya decidido que son el número máximo 92.

Queremos creer que, si las autorizadas son 92, hay posibilidades para 92, porque entonces sería muy difícil de explicar que la Junta de Castilla y León autorice un número de plazas si no estuviese el edificio en las condiciones adecuadas para todas esas; y alguna preocupación sí tenemos respecto a la residencia, al Código Técnico y al cumplimiento. Queremos creer que el edificio de la residencia cumple ese Código Técnico, porque eso no es una cuestión opinable: o se cumple o se no. Si no se cumple, hay que adoptar medidas drásticas, y, si sí -como lo queremos creer-, no hagamos ninguna referencia al mismo para justificar que la ocupación es baja. No se debiera hacer, porque eso solo genera una incertidumbre que no ayuda en nada.

Ha planteado que el servicio que se presta es de calidad. Sin ninguna duda; los servicios públicos son siempre de calidad. No me compare la oferta de la residencia pública con otras privadas, libres, aunque solo sea por lo que es el coste final para las familias. Sabe precisamente que, aunque sean para personas dependientes, el coste final es más bajo en las públicas que en las residencias privadas -lo sabe perfectamente, igual que nosotros-; el máximo serían 1.200 si el patrimonio era muy elevado, y los precios de las residencias públicas son muchísimo más altos... de las residencias privadas son muchísimo más altos.

Y nos ha dado un dato... claro, si solo hablamos de mayores dependientes, el número de demandantes de residencias disminuye. Si hablásemos del número de personas que pueden ser válidas y lo hicieran -es verdad que la Junta ha renunciado al mismo-, sería, con certeza, más alto; pero, fíjese, nos vamos a poner en el mejor de sus casos, en lo que son... su argumento, diciendo: miren, no son tantos, son 92, y tenemos 57. Si ocupásemos las 92, más de un tercio de esos 57 dejarían de estar en lista de espera inmediatamente cuando ustedes lo plantearan.

Me ha dicho: no es verdad que se han amortizado 2 puestos de trabajo. Es lo que nos han dicho los trabajadores: 2 jubilaciones que desaparecieron de la RPT, dos jubilaciones que desaparecieron en la RPT. Y ahora hay 12 personas, al menos -y, si no es verdad, díganos los datos-, que, estando en la RPT, no están cubiertas; algunas,



por cierto, lo que hacen es que desempeñan servicios en otras dependencias que están en la ciudad de Salamanca, de la Junta de Castilla y León, vinculadas a servicios sociales, pero no están allí. Por tanto, sí ha habido una disminución del empleo efectivo, porque, si estuviesen allí, el trabajo que están realizando estas personas fuera de la residencia lo estarían haciendo otras personas. Por tanto... si no, díganos: ¿es cierto o no que ha habido 96-98 en algún momento, y cuántas hay trabajando ahora? Efectivamente, porque ese es el dato. Al final, lo que estamos planteando es que en todo hay un ahorro por parte de la Junta de Castilla y León; y el ahorro en servicios sociales es un ahorro muy caro, porque en este caso lo que repercute es que haya menos personas atendidas, y eso, para nuestro grupo, no es admisible; para la filosofía de la Junta de Castilla y León y de quienes lo sustentan, puede serlo; para el Grupo Socialista, no.

Hay una instalación que es necesario renovar -estamos todos de acuerdo, acabaré hablando de eso-, pero que, mientras la tengamos, utilicémosla óptimamente. Ahora, me dice: se ha constatado que es necesario renovarla. Claro, pero no lo constató el Espíritu Santo antes de ayer, es decir, se constató en el dos mil diez -estamos hablando de hace seis años, hace más de cinco que presentaron la maqueta-; por tanto, congratulémonos del acuerdo, háganlo cuanto antes.

Y el final, la sugerencia, lo que después pediremos al resto de los grupos que apoyen: si hay para 92 plazas de personas dependientes, ocupemos el máximo de esas 92. Y, para eso, si es necesario cubrir los puestos... las plazas de... de la RPT que en estos momentos están sin cubrir, hagámoslo, porque nos parece que tener recursos públicos sin una ocupación y un servicio ciudadano óptimo es un mal negocio para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el gerente de Servicios Sociales, don Carlos Raúl de Pablos.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Bueno. En relación a... -señor De Pablos, le voy a ir contestando a la... a las cuestiones que ha ido planteando- claro, le tengo que decir... cuando me decía el número de plazas son 92 para personas asistidas y 41 para válidos. O sea, evidentemente, el acceso de personas válidas a plazas residenciales ya sabe que no se está realizando -la Ley de Dependencia lo establece así-, con lo cual, ese es el número de plazas que habría. Pero también es cierto que esta residencia y la autorización de ese número de plazas vienen de época anterior, y no es lo mismo la situación estructural de esas plazas que la situación que la que... con la que realmente debemos atender en el ámbito público a las personas.

Entonces, la actuación de la Junta ni va vinculada a un ahorro ni va vinculada a eliminar el personal. Está claro. Usted comentaba: ha habido 2 jubilaciones. Son 2 jubilaciones, no han sido 2 amortizaciones. Pero, claro, evidentemente, no es necesario... si tenemos un grado de ocupación, la ocupación de personal tendrá que ser correlativa al número de personas que atienden. No es necesario tener toda la plantilla completa si no está cubierta toda la... toda la residencia. Eso es... eso es obvio,



eso es obvio, y eso es gestión de recursos públicos, porque no van a estar ociosos doce personas más para atender a no todo el... el total de las personas que están en la residencia. Con lo cual, eso es obvio.

No viene ninguna de las decisiones que hemos tomado vinculadas ni a ahorro ni a empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. No viene ninguna vinculada a ese tipo. Y no... yo le digo sinceramente que no viene por ahí. La... la ratio está ajustada, como en cualquier otra residencia. No tendría sentido mantener una ratio muy muy muy por encima teniendo recursos -entre comillas- "ociosos" o menos ocupados. No es responsable, porque tenemos una ocupación, la que tenemos, y tenemos que tener una ratio de personal vinculada a esa ocupación.

Cuando dice que cumple... claro que cumple con el Código Técnico. Lo que le estaba intentando transmitir es que tenemos una infraestructura, tenemos un edificio que estaba pensado para ser un noviciado, y tiene unas dificultades estructurales -de tamaño de habitaciones, de baños- que, cuando vas con una... con una grúa o con... a movilizar una persona, tienes problemas para movilizarla. Ese es... ese es el problema que hay en la residencia; o en algunas ocasiones se hace que una persona esté en una habitación individual cuando es doble porque, si metiéramos a otra persona -como dice usted, meter 92 personas-, el problema es que la atención bajaría mucho la calidad porque no habría espacio, porque serían difíciles los traslados, las movilizaciones de las personas. Va por ahí el problema de la residencia; y por eso -es lo que quería transmitirle-, si hubiese sido un problema de adaptación, de obras, de mejora, que se hubiese podido abordar estructuralmente, se habría abordado, y no hubiésemos abordado una residencia nueva; pero es que no se puede abordar, ese es problema que tiene esa residencia. Que, si al final se cubren todas las plazas, deviene en un... en un deterioro de las personas.

Y, luego, tiene que tener en cuenta que todavía quedan personas válidas que, cuando devienen dependientes, tienen que tener una plaza adecuada para su atención. No podemos cubrirlas todas y decir: ahora, como has... te has convertido en dependiente, lo siento, no te puedo atender con... Entonces, hay que tener previsión de todo lo que hay. Es una situación compleja, una situación compleja. Y nuestra intención, siempre, es que podamos atender al máximo de personas. Entonces, yo le digo que el problema de la residencia de San Juan de Sahagún es ese fundamentalmente. Viene de una estructura, viene heredada de la época del Inmerso, viene... está pensada para personas válidas; es un edificio que inicialmente, cuando fue el origen lo que era, y después, estaba pensada para personas válidas y no estaba pensada para poder atender a personas dependientes, con las necesidades, con la calidad, con... de la forma que nosotros queremos hacer. Y por eso tenemos esa ocupación. No es gratuito, ni tampoco viene, ni a un hilo de un acto... una adaptación de ahorros, ni... ni de personal, ni de cualquier otro tipo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, gerente de Servicios Sociales, otra vez, por acompañarnos, que ya esto se está volviendo un poco cotidiano. De verdad, reiterarle otra vez las gracias y que vuelva usted cuando nosotros... cuando usted quiera y cuando nosotros le requiramos. Muchas gracias, ¿eh?

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000369****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley número 369, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Marta Olmedo Palencia, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ocupación de la residencia de personas mayores San Juan de Sahagún, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Tenemos el debate hecho. Yo concibo que todos los grupos nos apoyen. Hay 133 plazas. Nos ha dicho el gerente de Servicios Sociales que la autorización era de otra época, pero al día de hoy hay 133: 41 para válidas, 92 para personas asistidas o dependientes. Al día de hoy, de todas esas, hay cubiertas 63, por lo tanto, menos del 50 %. Estamos hablando que si es... fuesen todas las que están cubiertas -personas dependientes- habría 22 vacantes. Como nos ha acabado diciendo el señor gerente, hay unas cuantas que son válidas; por tanto, hay más vacantes de 22 respecto a lo que es la posibilidad de uso. Hay, en los últimos tiempos, una "optimización" -llama la Junta de Castilla y León- del personal. La realidad es: menos profesionales bien formados con puesto de trabajo en esta residencia prestando servicio en la misma; 12 en estos momentos. Y se nos plantea que lo que se hace es que se adapta el grado de la plantilla al grado de ocupación, con lo cual se está reconociendo que el grado de ocupación no es el máximo.

Ese es el argumento sencillo que el Grupo Socialista quiere corregir. ¿Y cómo queremos corregirlo? Pues instándole a la Junta de Castilla y León a que proceda a la ocupación plena de esta residencia llevando a cabo las contrataciones de personal que sean necesarias. Hemos escuchado en los últimos tiempos que va a desaparecer la tasa de reposición. A nosotros nos parece una buena noticia, si sirve también para que en estos casos la atención sea la correcta y no haya en las personas que en estos momentos están trabajando una sensación de que están haciendo más trabajo del que le correspondería, porque, más allá de que se cumplan o no las ratios, quienes están allí, que son auténticos profesionales -mujeres y hombres a los que les gusta su trabajo y las que dedican todo su esfuerzo diario a las personas mayores-, tienen la sensación, en muchos casos, de superarles el trabajo que realizan.

Pues bien, esto es bien sencillo: hay un recurso público infrautilizado; pongamos los medios, cuando estamos hablando de algo tan importante como la atención a nuestras personas mayores, a los válidos que continúan, a los dependientes que están y a los que puedan incorporarse, para que en el año dos mil dieciséis se pueda llevar a cabo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Nada, con mucha brevedad. Estamos de acuerdo en los argumentos que se plantean. Nosotros también creemos que una residencia tiene que funcionar con el máximo de sus potencialidades y, por lo tanto, pues nos parece razonable que se inste a la contratación de personal para poner en funcionamiento la residencia en un porcentaje mayor del que está funcionando ahora mismo, como acabamos de escuchar. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente para decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley; nos parece razonable, lógica. Y ya que no hay plazas, pues, lógicamente, que se optimicen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¡Sí que va rápido esto! En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, Presidenta. Pues a nosotros nos ha sorprendido enormemente la... lo que nos cuenta el gerente de Sanidad. Primero echa la culpa al edificio; después, parece ser que es que... que sobran personas; luego, no hay personal contratado porque no es necesario, porque no hay más usuarios; después son los problemas de traslados, como si se trasladara a todas las personas a la vez. O sea, si hay 5 personas más o 15 personas más, se... se trasladan de 20 en 20. Han sido unas respuestas, desde luego, muy dislocadas.

A mí me da la impresión -y, vamos, yo creo que se nota muchísimo- que los gestores del dinero público no están en estas listas de espera ni están sufriendo como las personas que tienen esta necesidad. Vamos a apoyar la propuesta, naturalmente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora... procuradora -perdón- doña Irene Cortés Calvo.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues para este... para este grupo la verdad que... que resulta francamente decepcionante la postura con la que ciertos grupos asisten a esta Comisión. Me parece decepcionante que... que no se conozca el tema, que se apoye por apoyar, y que... bueno, pues se digan cosas como que le parece... le parece a uno razonable.

Yo entiendo que los temas hay que trabajárselos; el Partido Socialista, en este caso, se lo ha trabajado, y aunque no estamos del todo de acuerdo -como ya nos ha ocurrido en... en el Pleno de la semana pasada, pero yo creo que podremos llegar a un acuerdo-, pero el... el trabajo está hecho y conocen perfectamente el asunto. Por parte del Grupo Mixto, de Ciudadanos y de Podemos, lamentablemente no puedo decir lo mismo. Es que... *[Murmulllos]*. No es... no está usted en uso de la palabra, perdóneme... *[murmulllos]* ... es mi turno. Gracias.

En refe... *[Murmulllos]*. Bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor. Señorías, por favor, respetemos los turnos.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Lo cierto es que su intervención ha sido en ese sentido, por eso yo hago referencia a ella. Es más, yo tengo por costumbre trabajarme los temas y venir con los temas trabajados para poder aportar aquí algún... *[murmulllos]* ... algún conocimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor. Señorías, por favor. Señora Cortes, por favor. *[Murmulllos]*.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Volviendo... volviendo a la cuestión que nos... que nos ocupa. Señor De Pablos, no sé si de verdad tenemos el debate hecho. Yo también he escuchado al gerente de Servicios Sociales y ha quedado en evidencia que... bueno, las cifras, pues de... bailan un poco, pero yo no voy a volver a reiterar el discurso del señor gerente, porque es el que yo misma tenía -faltaría más- para defender la enmienda que les voy a presentar a continuación, pero sí que me gustaría decir que, para la Junta de Castilla y León, los servicios sociales y la atención a las personas nunca han sido un negocio y, por supuesto, mucho menos un mal negocio, ¿eh?

La Junta de Castilla y León siempre ha estado del lado de las personas, en el sentido que ha comunicado el gerente de Servicios Sociales, que no es otro que prestar el servicio, en este caso, a los... las personas dependientes y las personas



válidas que están en la residencia de San Juan de Sahagún, en Salamanca, en las mejores condiciones no, en las óptimas condiciones. Lo que ocurre es que este edificio, por condiciones de edificabilidad, no permite no que no se les traslade a los enfermos, sino que... Yo no sé si alguna vez ustedes han trabajado con una persona dependiente, o han tenido una persona dependiente cerca: la propia movilidad de la persona dependiente en el... en la cama, cuando están completamente impedidos, tiene que ser suficiente para maniobrar dos enfermeras y una grúa. Eso es un espacio que, dadas las circunstancias de estas habitaciones, pues no se da. Y la solución es la que entre todos acordamos en el Pleno de la semana pasada: el meternos en obras de ampliación de estas habitaciones para que pudieran estar dos personas, o para que una misma... una única persona estuviera atendida en las mejores condiciones, tal y como la Ley de Dependencia también así establece, pues es algo que en esta situación y en esta... en este edificio es impensable.

Por otro lado, estamos ante la implantación de un nuevo sistema... de un nuevo sistema de servicios sociales en el que prima la persona; es una atención sociosanitaria, que tiene que darse en las mejores condiciones, y que está -como ha dicho el gerente- destinada a aquellas personas que no son válidas. Para las personas válidas estamos trabajando con el programa "En casa". Son cosas distintas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el grado de ocupación que hay en el conjunto de Salamanca, que es superior a la media nacional y a la media regional en cuanto a plazas para personas dependientes, y que se ha tomado la decisión de desarrollar un nuevo recurso, que es la nueva residencia que se va a hacer, y teniendo en cuenta que se han desarrollado muchas obras de mantenimiento en las condiciones en las que el edificio nos permitía actuar para atender bien a los pacientes que estaban en esta residencia, yo creo que la solución está clara, que es hacer un nuevo centro. Y, en este sentido, proponemos la siguiente enmienda para este edificio de San Juan de Sahagún, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conseguir la máxima ocupación de plazas para personas dependientes permitida por las condiciones del edificio en la residencia San Juan de Sahagún, mientras se construye la nueva residencia en Salamanca, para garantizar una atención de calidad a las personas residentes". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando de Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Si me permite la señora Cortés, trabajar es presentar las enmiendas por escrito; eso permite, con tiempo, a los grupos analizarlas y poder llegar a acuerdos, que van a ser complicados en estos momentos, por una cuestión terminológica doble. Porque van a volver a mezclar, lo que hizo antes -voy a intentarlo explicar de forma clara- en esta intervención el señor gerente de Servicios Sociales, de personas válidas y dependientes; cuando uno mezcla muchas cosas, se pueden hacer un poco de trampas con los números; les aseguro que conmigo lo van a tener bastante complicado, con algunos compañeros más. Y lo segundo, porque en su propuesta no hace ninguna residencia a algo fundamental... una referencia,



que es la contratación de personal. Porque les aseguro que yo conozco mucho esta residencia –no me gusta hacer referencias personales–: una tía de mi madre vivió casi dos décadas en ella; empezó siendo válida y acabó de dependiente; murió hace unos años, casi con cien años. Por lo tanto, tengo una buena referencia de la misma. Y conozco a sus profesionales y conozco la frustración que tienen por ver cómo ha ido evolucionando el nivel de ocupación de la misma y por ver cómo tienen cada vez menos personal, y, en algunos casos, esa evolución de válidos a personas dependientes pues genera un trabajo diferente. Y esa es la realidad. Y luego podremos venir aquí a volver a referirnos a la residencia nueva, que yo confío que, como está ya planteado en el Pleno, no haya... no haga falta realizar nada más.

Pero el dato es el siguiente, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo: 140 camas es objetivo que las hay. De esos 140, hay 7 que están entre la unidad de convalecencia, si... unidad de convalecencia y el respiro familiar, ocupadas. Y quedan 133. Lo ha acabado... le ha costado mucho, pero lo ha acabado diciendo el señor gerente de Servicios Sociales: que, con la normativa en vigor en su momento, porque nadie se saltó la ley, están establecidas 41 para personas válidas, según las ocupadas, y 92 para personas dependientes. El total son 70, en eso no hay ninguna duda. Y como nos ha dicho que hay algunas de ellas que son válidas, que es verdad, pues entonces, respecto de las 92, no todas las 70 son de dependientes.

Nos ha hecho, de nuevo, igual que hizo el gerente de Servicios Sociales, una referencia al número de plazas disponibles en residencias en la provincia de Salamanca; le aseguro que también lo conozco bien por cuestiones personales, pero eso no viene a cuento. La realidad es que hay 57 dependientes que están esperando una plaza en una residencia pública –nos lo ha dicho, por eso le planteaba que nos ha dejado hecho el debate–, 57; hay plazas autorizadas en una residencia pública sin cubrir.

Nos ha contado también que se ha adaptado la ocupación del personal a la ocupación de las personas que están en la misma. Pues, miren, esto es bien sencillo, es: si hay plazas vacías en una residencia pública, si hay demandantes de residencias públicas para personas dependientes esperando, si hay puestos de trabajo sin cubrir, realizando tareas fuera de la misma, estando, en su momento, adscritos a esta, lo que le toca a la Administración, para esa ocupación razonable, y la máxima posible o lo que consideren, es, sencillamente, cubrirlas.

Yo, si quieren, puedo plantearles un cambio, para ver si llegamos a un acuerdo, un cambio que va a ser muy sencillo, es: en lugar de decir ocupación plena, la máxima ocupación de plazas que permita el edificio de la residencia San Juan de Sahagún. Lo que no voy a eliminar es una petición expresa de los trabajadores a que, para que ese aumento posible se realice, se lleve a cabo las contrataciones de personal necesarias.

Por tanto les leo cómo quedaría: “La Junta de Castilla y León... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conseguir la máxima ocupación posible en las condiciones actuales del edificio de la... de la residencia de personas mayores San Juan de Sahagún, en Salamanca, realizando las contrataciones de personal necesarias para garantizar una atención de calidad a las personas residentes”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. Como se ha producido modificación del texto definitivo, ¿algún portavoz, alguna... alguna persona quiere tomar la palabra?



LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Sí. Señora Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. En vista de que es cierto que el texto se ha modificado, también me... bueno, previa a... a tomar en consideración su propuesta, le diré que las enmiendas se pueden registrar por escrito o se pueden hacer *in voce*, quiero decir, y eso no significa que no se trabaje el tema.

Aparte de esto, le agradezco la modificación que ha hecho a su enmienda... o sea, a su propuesta, perdón, y, por nuestra parte, nos comprometemos a trabajar de aquí al Pleno en la misma, pero, sin embargo, hoy vamos a votar en contra.

Votación PNL/000369

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señorías. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos... votos en contra? Nueve. Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. El resultado de la votación es el que he comentado. Con lo cual, habiéndose producido un empate, procedemos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Con lo cual, habiéndose producido un nuevo empate, se procede, de conformidad con lo establecido en el precepto reglamentario antes citado... ¿Suspendemos la sesión? ¿Alguna persona...? ¿No? Pues sometemos otra vez a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000172 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 172, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia... a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a que, finalizado el contrato vigente sobre evaluación de dependencia, ese servicio sea realizado por la Administración autonómica con sus medios materiales y humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, como ya comenté telefónicamente a la presidenta de la Mesa esta mañana, es nuestro deseo retirar esta proposición, porque está basada en una información que nos había sido transmitida por parte de un colectivo, y que, al parecer, esta información, a raíz de una respuesta que nos dio la Administración, hemos constatado que no se correspondía con los presupuestos de los que partíamos, puesto que, efectivamente, hubo externalización del servicio en años precedentes, pero en el año corriente no. Y, por lo tanto, pues es nuestro deseo retirar esta proposición. *[Murmuros]*. ¿Qué pasa por...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señorita. A ver, queda retirada. Yo hace quince días, en esta Comisión, advertí a todos los grupos parlamentarios que, por favor... que, por favor, puesto que hay un montón de lista de espera sobre diferentes temas, no se volviese a producir esto. Con lo cual, se va a retirar, se va a retirar; usted ha dado una explicación, cierto es. Usted presentaron... se publicó vuestra propuesta el cinco del diez del dos mil quince. Sinceramente, hacía referencia a... a una resolución del dos mil nueve, cuyo contrato duraba hasta el dos mil diez.

Señorías, señores portavoces, por favor, revisen, revisen todas las proposiciones. Se convoca la Comisión creo que con tiempo suficiente para que se puedan revisar y anular en tiempo y forma, y poder avanzar en la lista de espera sobre los temas que tenemos. ¿De acuerdo? Pues, por favor, que no se vuelva a repetir, que es que, en menos de quince días, se ha vuelto a repetir. Y, de verdad, venimos a trabajar, y esto me parece que es una falta de respeto hacia la Comisión para seguir trabajando y avanzando.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Yo solamente quiero decir una cosa. El problema que hemos tenido es que, cuando el Gobierno respondió a la pregunta que registramos exactamente el mismo día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Sarrión... señor Sarrión, perdone que le diga...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

No, no. Si no me da el uso de la palabra, no lo explico.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... le voy a cortar. No, le voy a cortar, y le voy a decir el porqué, y le voy a decir el porqué. Porque realmente usted tiene la palabra para retirarla y explicar el motivo, que ya lo ha explicado. O sea, no vamos a entrar en debate.



Cierto es... cierto es que esta Comisión, en menos de quince días, se ha producido lo mismo. Me da lo mismo... y hablo a todos los grupos parlamentarios. No quiero que se vuelva a producir. Con lo cual, por favor, os pido, os pido... *[murmullos]*. Señorías, no se ha levantado la... no se ha levantado la sesión. Por favor, tomen asiento. De tal manera que os pido a todos... pido a todos los grupos parlamentarios que, por favor, revisen las propuestas, las proposiciones que van en el orden del día, puesto que el orden del día se manda con suficiente tiempo para poderlas estudiar. Y nada más.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues... lo primero, esta proposición...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Con lo cual, se levanta...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... es del diecisiete de septiembre.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... se levanta la sesión, señor Sarrión. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].